

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

21642 *SPIRAL MULTIMEDIA, S.L.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
SPIRAL MULTIMEDIA SERVICIOS, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Marzo de 2.009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Spiral Multimedia, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Spiral Multimedia Servicios, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria Gasteiz, 15 de junio de 2009.- Los Administradores solidarios de Spiral Multimedia, S.L. y Spiral Multimedia Servicios, S.L., Carlos Ortiz de Zárate Garayar y Oskar Belasko Iglesia.

ID: A090049694-1